

**RESOLUCIÓN No. 1442**

( 03 - Oct - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de verificación y recomendación designado para elegir a los seleccionados del MECANISMO DE INVITACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS - IDARTES 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 del 30 de diciembre de 2021, y

La Subdirectora de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Nombramiento No. 098 del 30 de enero de 2020, la Resolución de Delegación de ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el 05 de septiembre de 2023 el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 1281 *«Por medio de la cual se da apertura dos Invitaciones dirigidas a Pueblos Étnicos, que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes y la Subdirección de Formación Artística – Idartes»* entre las que se encuentra el **MECANISMO DE INVITACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS - IDARTES 2023**.

Que el 11 de septiembre de 2023 el Instituto publicó el listado de participantes inscritos en el mecanismo de invitación en cita.

Que el 14 de septiembre se suscribió la Resolución No. 1331 *«Por medio de la cual se designa al mentor que tendrá a cargo el acompañamiento del MECANISMO DE INVITACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS - IDARTES 2023»* seleccionando al experto JOSE FRANCISCO IBALDE IBARRA.

Que el 21 de septiembre de 2023 se suscribió el Acta de Selección del Comité de recomendación del **MECANISMO DE INVITACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS - IDARTES 2023**, designando como integrantes del comité en calidad Ad-honorem a los expertos: CARMEN SUSANA TAPIA MORALES y JOSE FRANCISCO IBALDE IBARRA.

**RESOLUCIÓN No. 1442**  
( 03 - Oct - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de verificación y recomendación designado para elegir a los seleccionados del MECANISMO DE INVITACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS - IDARTES 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

Que la Entidad verificó las propuestas inscritas y posteriormente, el 26 de septiembre de 2023 publicó el listado de propuestas habilitadas y no habilitadas, donde se registró la inscripción de una (01) postulación que quedó habilitada para continuar en el proceso de selección del **MECANISMO DE INVITACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS - IDARTES 2023**.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación, las propuestas habilitadas fueron revisadas de acuerdo con los siguientes criterios:

| CRITERIO                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Adecuación de la propuesta al acuerdo concertado y en su relación con la misionalidad del Instituto en materia de prácticas artísticas. |
| Viabilidad de la propuesta de acuerdo con el cronograma y presupuesto.                                                                  |
| Experiencia y trayectoria artístico - cultural del moderador, artista, intelectual y sabedor.                                           |
| Coherencia y profundidad de la propuesta presentada.                                                                                    |

Que el 21 de septiembre de 2023 se reunió el Comité de verificación y recomendación encargado de elegir a los seleccionados del mecanismo de la presente invitación.

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de recomendación de seleccionados, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del Comité de recomendación y analizados los resultados del **MECANISMO DE INVITACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS - IDARTES 2023**, se recomienda otorgar el reconocimiento al siguiente participante:

| CÓD.  | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA                         | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | TIPO DE DOC. | NÚM. DE DOC. DE IDENTIDAD | RESULTADO    | VALOR MONETARIO DEL RECONOCIMIENTO |
|-------|----------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------|--------------|---------------------------|--------------|------------------------------------|
| 15090 | Persona jurídica     | FUNDACION MUJER Y GENERO AFRODESCE NDIENTES EL BOROJO | LUZ EYDA CORDOBA PANESSO | NIT.         | 900.120.094-1             | SELECCIONADA | \$23.000.000                       |

**RESOLUCIÓN No. 1442**  
( 03 - Oct - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de verificación y recomendación designado para elegir a los seleccionados del MECANISMO DE INVITACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS - IDARTES 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

Qué, para respaldar el compromiso y reconocimiento monetario al ganador, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se enuncian a continuación:

|                                                   |                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b> | <b>3006</b>                                                                                                                                                     |
| <b>OBJETO</b>                                     | MECANISMO DE INVITACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS - IDARTES 2023. |
| <b>VALOR</b>                                      | \$4.000.000                                                                                                                                                     |
| <b>RUBRO</b>                                      | O23011601210000007585                                                                                                                                           |
| <b>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</b>                      | Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades.                                                                                                      |
| <b>CONCEPTO DEL GASTO</b>                         | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.                                               |
| <b>FONDO</b>                                      | 1-100-F001 VA-Recursos distrito                                                                                                                                 |
| <b>FECHA</b>                                      | Julio 07 de 2023.                                                                                                                                               |

|                                                   |                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b> | <b>3007</b>                                                                                                                                                     |
| <b>OBJETO</b>                                     | MECANISMO DE INVITACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS - IDARTES 2023. |
| <b>VALOR</b>                                      | \$12.740.000                                                                                                                                                    |
| <b>RUBRO</b>                                      | O23011601210000007585                                                                                                                                           |
| <b>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</b>                      | Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades.                                                                                                      |
| <b>CONCEPTO DEL GASTO</b>                         | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.                                               |
| <b>FONDO</b>                                      | 1-100-F001 VA-Recursos distrito                                                                                                                                 |
| <b>FECHA</b>                                      | Julio 07 de 2023.                                                                                                                                               |

|                                                   |                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b> | <b>3273</b>                                                                                                                                                     |
| <b>OBJETO</b>                                     | MECANISMO DE INVITACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS - IDARTES 2023. |
| <b>VALOR</b>                                      | \$6.260.000                                                                                                                                                     |
| <b>RUBRO</b>                                      | O23011601210000007909                                                                                                                                           |

**RESOLUCIÓN No. 1442**  
( 03 - Oct - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de verificación y recomendación designado para elegir a los seleccionados del MECANISMO DE INVITACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS - IDARTES 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

|                       |                                                                                                                   |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C               |
| CONCEPTO DEL GASTO    | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión. |
| FONDO                 | 1-100-F001 VA-Recursos distrito                                                                                   |
| FECHA                 | Agosto 09 de 2023.                                                                                                |

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de recomendación de seleccionados del **MECANISMO DE INVITACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS - IDARTES 2023**, suscrita el 21 de septiembre de 2023.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Acoger el acta del comité de verificación y recomendación designado para elegir a los seleccionados del **MECANISMO DE INVITACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS - IDARTES 2023**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y ordenar los desembolsos del reconocimiento monetario a la siguiente propuesta seleccionada:

| CÓD.  | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA                        | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | TIPO DE DOC. | NÚM. DE DOC. DE IDENTIDAD | RESULTADO    | VALOR MONETARIO DEL RECONOCIMIENTO |
|-------|----------------------|------------------------------------------------------|--------------------------|--------------|---------------------------|--------------|------------------------------------|
| 15090 | Persona jurídica     | FUNDACION MUJER Y GENERO AFRODESCENDIENTES EL BOROJO | LUZ EYDA CORDOBA PANESSO | NIT.         | 900.120.094-1             | SELECCIONADA | \$23.000.000                       |

**ARTÍCULO 2º:** Para la entrega de los reconocimientos monetarios, la entidad realizará los siguientes desembolsos:

1. Un primer desembolso equivalente al noventa por ciento (90%) del valor total del reconocimiento monetario, posterior al proceso de notificación del presente acto administrativo y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para tal efecto, en especial lo consignado en el numeral 2º de los *Compromisos para la ejecución* de las condiciones específicas de la presente invitación.

**RESOLUCIÓN No. 1442**

( 03 - Oct - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de verificación y recomendación designado para elegir a los seleccionados del MECANISMO DE INVITACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS - IDARTES 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

2. Un segundo desembolso equivalente al diez por ciento (10%) restante del valor total del reconocimiento monetario, posterior al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, específicamente:

2.1 Un informe integral final de las propuestas que incluya:

- Formato de informe integral que incluye el diligenciamiento de los enlaces de seguimiento desagregado de las acciones, las opciones de mejora en la implementación de cada propuesta por parte de los proponentes y observaciones generales que quieran informar en torno al desarrollo de la invitación directa.
- Relación de gastos con los soportes, que da cuenta de la ejecución de los recursos del reconocimiento económico.
- 5 fotografías de cada actividad que hace parte de la propuesta, organizadas en su correspondiente subcarpeta asignada.
- Una video cápsula a manera de memoria colectiva y social con una duración mínima de 3 minutos, donde la comunidad describa en qué consiste la práctica artística que orientó la propuesta; cómo se llevó a cabo la ejecución de la propuesta y cuáles son las principales percepciones y observaciones asociadas con el proceso generando apropiación de los saberes y conocimientos desarrollados de los beneficiarios.
- Diligenciar previa a la entrega del informe, los formatos de autorización para el tratamiento de datos personales sensibles, de licencia de uso de obra, contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor o de autorización de registro y uso de imagen menor y acudiente, según aplique.

**PARÁGRAFO:** Los desembolsos del reconocimiento monetario mencionados en el presente artículo se harán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal descritos en la parte motiva de esta Resolución y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

**ARTÍCULO 3°:** Que, de acuerdo con los numerales 2° y 3° de los “Compromisos para la ejecución” de las condiciones particulares de la invitación, los participantes seleccionados deberán aportar una póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (NIT: 900413030-9) del reconocimiento económico, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del reconocimiento, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución de esta invitación y cuatro (4) meses más. Las pólizas deberán estar acompañadas del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen.

**RESOLUCIÓN No. 1442**

( 03 - Oct - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de verificación y recomendación designado para elegir a los seleccionados del MECANISMO DE INVITACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS - IDARTES 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

Si en el proyecto seleccionado se desarrollan actividades en eventos sociales, ferias, exposiciones, instalaciones sociales y deportivas entre otras, el beneficiario deberá constituir una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, por el valor correspondiente a doscientos (200) salarios mínimos legales vigentes y por el término de vigencia de la propuesta a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, o aportar la póliza del lugar en donde se vayan a realizar las actividades.

**PARÁGRAFO:** Durante la ejecución de la propuesta el seleccionado mantendrá vigente la póliza; en caso de cualquier modificación deberá ampliarse la misma.

**ARTÍCULO 4º:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que el seleccionado incurre en una de las prohibiciones previstas en la invitación o incumple los deberes estipulados, se solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de seleccionados, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO 1º:** En cuanto al presunto incumplimiento de una propuesta, la Entidad adelantará en compañía del garante, el procedimiento correspondiente de conformidad con el artículo 34 de la Ley 1437 de 2011 y con estricta sujeción al derecho de contradicción, defensa y debido proceso que rigen dichos procedimientos.

**PARÁGRAFO 2º:** Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decidirá sobre el retiro del reconocimiento monetario.

**ARTÍCULO 5º:** El seleccionado debe desarrollar la propuesta en las fechas establecidas en la Invitación y teniendo como fecha límite de ejecución el 28 de noviembre de 2023.

**ARTÍCULO 6º:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución al participante seleccionado al correo indicado en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO 7º:** Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

**ARTÍCULO 8º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1442**

( 03 - Oct - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de verificación y recomendación designado para elegir a los seleccionados del MECANISMO DE INVITACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DESDE EL CAMPO DEL ARTE CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS - IDARTES 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C. el día, 03 - Oct - 2023

**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**

Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

**LEYLA CASTILLO BALLÉN**

Subdirectora de Formación Artística  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

| El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:          |                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Funcionario – Contratista                                                                                                                                          | Nombre                                                             |
| Aprobó Revisión:                                                                                                                                                   | Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica        |
| Revisó:                                                                                                                                                            | Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó:                                                                                                                                                            | Nathalia Contreras - Contratista Área de Convocatorias             |
| Revisó:                                                                                                                                                            | Lucia Fernanda Cervantes - Contratista Área de Convocatorias       |
| Proyectó y suministró información:                                                                                                                                 | Leidy Alejandra Henao García – Contratista Área de Convocatorias   |
| Nota: La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de Convocatorias de la Entidad. |                                                                    |